

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Julio 6 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
Demandada	SALUD TOTAL EPS
Radicado	No. 05001-41-05-002-2018-00365-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que luego de efectuar una búsqueda exhaustiva de dicho expediente al interior del despacho, no se halló rastro alguno del mismo, esta agencia judicial se dispone a fijar audiencia de reconstrucción de expediente para el día **MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 3:00 PM**, misma que se llevara a cabo de conformidad a lo dispuesto por el legislador en el artículo 126 del CGP.

Así las cosas, SE REQUERE A LAS PARTES, que para la diligencia en mención aporten los documentos que posean (Demanda, contestación, anexos, etc).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>093</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <b>07 DE JULIO DE 2021</b> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
---